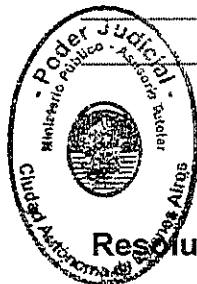


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 49 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución N° 366/2009 del Consejo de la Magistratura, la Resolución AGT N° 87/2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que mediante Resolución AGT N° 87/2009 de fecha 27 de mayo de 2009, se creó la estructura de cargos de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones, la que desempeñará sus funciones y competencias ante el Fuero en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución N° 366/2009 del Consejo de la Magistratura se aprueba la estructura de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que de acuerdo con lo establecido en la ley 1903 –Orgánica del Ministerio Público- en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesoría General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que en la Ley C.A.B.A. 4041 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que de acuerdo a lo antedicho se propone a la Dra. Daniela Bianchi, para cumplir funciones de Secretaria Letrada; al Dr. Marcos Ciciarello, para cumplir funciones de Prosecretario Coadyuvante; y al Dr. Joaquín Freije, para cumplir funciones de Prosecretario Administrativo..

Que a los efectos de las propuestas que se formulen para la cobertura de cargos, se ha tenido en especial consideración el desempeño profesional de cada uno de los agentes.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

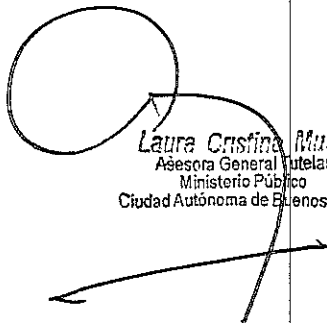
RESUELVE:

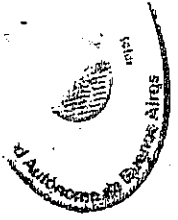
ARTICULO Nº 1.- Designar a la Dra. Daniela BIANCHI – Leg 3096-, en el cargo de Secretaria Letrada de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

ARTICULO Nº 2.- Designar al Dr. Marcos CICIARELLO – Leg 3108-, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

ARTICULO Nº 3.- Designar al Dr. Joaquín FREIJE – Leg 3823-, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

ARTICULO Nº 4.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



	Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	Ministerio Público Tutelar
	Asesoría General Tutelar

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ASESORÍA GENERAL
 REG. N° 49/12 T. XII 85-86 FECHA 04.05.12

[Handwritten Signature]

GABRIELA BEATRIZ DE VILLAFRANCA
 SECRETARIA LEYDADA
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

